



DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

16 de febrero de 2018
No. de Oficio: 0421 /18-CJ-SEDUE
ASUNTO: D-027-18

INSTRUCTIVO

AL C. PROPIETARIO, POSEEDOR, RESPONSABLE, ENCARGADO U OCUPANTE DEL INMUEBLE UBICADO

1

El C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal ha dictado un Acuerdo, el cual a la letra dice:

Monterrey, Nuevo León a los 16-dieciseis días del mes de febrero del año 2018-dos mil dieciocho
Con fundamento en los artículos 86, 89, 90, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracciones I, II, III, IV, V, VI y IX, 7, 11, 235, 236, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, 281, 288, 327, 328 fracciones I a la XIV, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 1, 16 fracción X, 93, 94 fracción I, IV, VIII, XII, XIII, XVIII, XXX y XLII, 95, 96 fracciones III, y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; Artículos 1, 2 fracciones XII, XIII, XVII, XXIV, XXV y XXVIII y XXIX, 4 fracciones II y IV, 5 fracciones I, II, IV, VI, VIII, XVI, XI y XIII, 7, 29Bis y 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León; artículos 1, 2, 3 fracción II, 4 fracciones XLII, XLVI y LI del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León; el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, ordena se practique una **VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA** en el inmueble ubicado la

2

." La visita de inspección tendrá por objeto y alcance constar y verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 235 fracciones I a IV, 237 fracciones I al XIV, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, 281, 282 fracciones I y II y su último párrafo, 283 fracciones I a VI, 285, 286, 287 fracciones I a V, 288 fracciones I a VI, 290, 291, 292, 293 fracciones I a V y su último párrafo, y 295 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 8, 17 y 18 fracciones I a IX del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León; 18, 139, 156, 157 fracción I y II, 158 y 159 del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo lo siguiente: **Verificar que tipo de excavaciones, instalaciones, construcciones, edificaciones, obras, actividades, trabajos, usos y/o destinos del suelo se realizaron, se encuentran realizando o se pretenden realizar en el lugar inspeccionado y si las mismas cuentan con las licencias correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 327 en relación con el diverso 281, 282, 286, 293 y 295 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; por lo que se previene al C. Propietario, Poseedor, Responsable, Encargado u Ocupante tanto del citado inmueble como de las actividades, instalaciones, usos de suelo y/o destinos del suelo que se desarrollan en el mismo, así como a toda persona física que se encuentre en el interior**



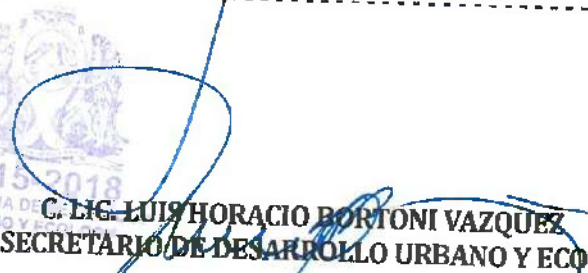
293



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA


16 de febrero de 2018
No. de Oficio: 0421 /18-CJ-SEDUE
ASUNTO: D-027-18

designar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, apercibido de que, de no cumplir con lo anterior, las notificaciones serán efectuadas por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos o en lugar visible del recinto oficial de la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29Bis del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León, y 169Bis del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, pudiendo comparecer personalmente, o mediante escrito libre, y anexando copia del recibo de impuesto predial (o algún otro documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble) o en su caso, carta poder (en caso no realizarlo en forma personal); a fin de que compruebe ante esta autoridad contar con las Licencias correspondientes, **apercibido de que en caso de no comprobar contar con dichas autorizaciones dentro del plazo concedido, se aplicarán las sanciones y medidas de seguridad contenidas en los artículos 327, 328 fracciones I a la XIV, 329, 330, 331, 332, 333, 335 fracciones II, III, IV, VI y VII, 337, 341 fracciones I, IV, V, VI, X y XII, 342 fracción I incisos b) y c), fracción II, inciso i), 343 fracción I, 344 fracción II, 345 fracción I, 346 y demás aplicables de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.** Notifíquese y Cúmplase. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León.


2015-2018
SECRETARÍA DE
URBANO Y
C. LIG. LUIS HORACIO BORTONI VAZQUEZ
EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

SCS/Bdfg


Lo que notifico a Usted, por medio de éste Instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse 3 Empleada y se identificó con NO se identifico; siendo las 12:06 horas del día 06 del mes Marzo del año 2018 -dos mil Dieciocho.

EL C. NOTIFICADOR:
NOMBRE: Fco Javier Cabeza Tovar
CREDENCIAL No. 85327
FIRMA: 

EL C. NOTIFICADO:
NOMBRE: 4
IDENTIFICACIÓN NO se identifico
FIRMA: _____



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA**

16 de febrero de 2018
No. de Oficio: 0421 /18-CJ-SEDUE
ASUNTO: D-027-18

A C T A C I R C U N S T A N C I A D A

En la Ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las 12:06 horas del día 06 del mes de Marzo del año 2018, el C. Fro Javier Cabrea Tovar Inspector adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León me constituí en el inmueble la

5

a fin de dar cumplimiento al acuerdo emitido por oficio No 0421/2018 CJ/SEDUE, dictado por el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, dentro del Expediente Administrativo citado al rubro, en el que se ordena **VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA** en el inmueble ubicado en

6

; teniendo la visita de inspección por objeto y alcance constar y verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 226 fracciones I a IV, 227 fracciones I a IV y último párrafo, 228 fracciones I a XIV, 281, 282 fracciones I y II y su último párrafo, 283 fracciones I a VI, 285, 286, 287 fracciones I a V, 288 fracciones I a VI, 290, 291, 292, 293 fracciones I a V y su último párrafo, y 295 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 8, 17 y 18 fracciones I a IX, del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León; 18, 139, 156, 157 fracción I y II, 158 y 159 del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo lo siguiente: Verificar que tipo de excavaciones, instalaciones, construcciones, edificaciones, obras, actividades, trabajos, usos y/o destinos del suelo se realizaron, se encuentran realizando o se pretenden realizar en el lugar inspeccionado y si las mismas cuentan con las licencias correspondientes. El inspector actuante, solicita la presencia del C. Propietario, Poseedor, Responsable, Encargado u, Ocupante del inmueble inspeccionado, para lo cual, comparece en este momento el C. _____

7

quien en relación al lugar inspeccionado, manifiesta ser empleada, y la cual se identificó con no se ident. Fica numero _____; ante quien me identifiqué plenamente con gafete oficial número 85527, expedida en fecha 11/2015 que me acredita como inspector de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal de Monterrey, misma que se encuentra vigente al momento de la presente visita, y el cual se exhibe al Visitado a fin de que se certiore de que la fotografía y rasgos fisonómicos contenidas en dicho documento, corresponden al presentante.

Procediendo a dar lectura del acuerdo anteriormente señalado, motivo de la presente diligencia. Acto seguido se solicita al C.

8

_____ que designe a dos personas de su intención que funjan como testigos en la presente diligencia, en la inteligencia de que, de no ser así, será nombrado por el mismo inspector; el cual manifiesta que si designa, por lo que se tiene por _____ señalando _____ para _____ tal _____ efecto, al _____ C.

Hector Ivan Alejandro Sostita quien se identificó con _____



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA**

16 de febrero de 2018
No. de Oficio: 0421 /18-CJ-SEDUE
ASUNTO: D-027-18

Cafet Oficial número 112347 con domicilio en
Zaragoza # 1000 Sur, col Centro y al C.
~~_____~~ número ~~_____~~ quien se identificó con
~~_____~~ con domicilio en ~~_____~~

Una vez plenamente identificados el Inspector, el Inspeccionado y los Testigos, se procede a continuar con el desarrollo de la visita de inspección, estableciendo lo siguiente: atendiendo el objeto de la visita de inspección, el suscrito inspector actuante hace constar que dentro del lugar inspeccionado, se observan las siguientes construcciones y/o edificaciones y/o instalaciones:
Un inmueble de dos pisos con partes independientes el cual no se permitió el acceso.

La edificación anteriormente señalada, tiene 350 aprox metros cuadrados de construcción. El tipo de uso de suelo que se efectúa o se pretende efectuar actualmente en el lugar inspeccionado es de: Mixto Oficinas y Multi
Se observa que el inmueble si tiene estacionamiento, contando con 1 cajones de estacionamiento. Así mismo, el predio si cuenta con un Área Libre, en aproximadamente: 15 aprox metros cuadrados. Además, si cuenta con Área Jardinada, en aproximadamente 10 aprox metros cuadrados.

En el predio se cuenta con el siguiente mobiliario: no se permitió el acceso.

En atención a lo anterior se requiere al C. _____ 9 _____ para que muestre los documentos y/o licencias que justifiquen el llevar a cabo los usos de suelo y edificación identificados, así como en su caso la realización de las obras, construcciones, instalaciones, y/o cualquier otro tipo de actividades que requieran autorización por parte de esta Autoridad para realizar los mismos, a lo que manifiesta:
No muestra al momento de la visita.

OBSERVACIONES ADICIONALES: Una persona de sexo femenino de aprox 20 años de edad no se identifico y no permitió el acceso.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA**

16 de febrero de 2018
No. de Oficio: 0421 /18-CJ-SEDUE
ASUNTO: D-027-18

Se concede el uso de la palabra al C. _____ 10 _____ para que formule sus observaciones respecto de la presente diligencia, manifestando lo siguiente: _____
Lo Manifesto

Dándose por terminada la misma, siendo las _____ horas del día 06 del mes de Marzo del año 2018, firmando de conformidad quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo y cumplido lo anterior, se entrega copias simples de la presente diligencia a la parte interesada. CONSTE. -----

El C. Inspector:

Persona Notificada:

Nombre: ECO Javier Cabrera T.
Número de Gafete: 85527
Firma: _____

Nombre _____ 11
Identificación: no se ident. Físico.
Firma: _____

C. Testigo:

C. Testigo:

Nombre: Hector Ivan Alejandro S.
Identificación: 112347
Firma: _____

Nombre: _____ 12
Identificación: _____
Firma: _____

ELIMINADOS 3 PARRAFOS: 10-Nombre de persona Física, 11-Nombre de persona Física, 12-Firma de persona física.

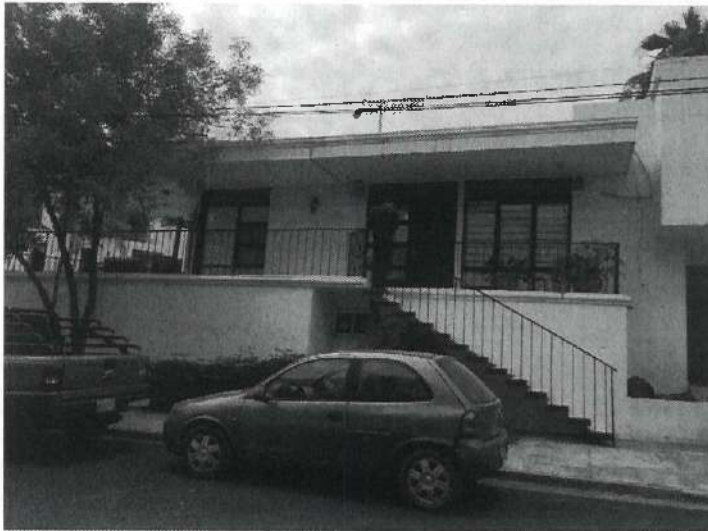
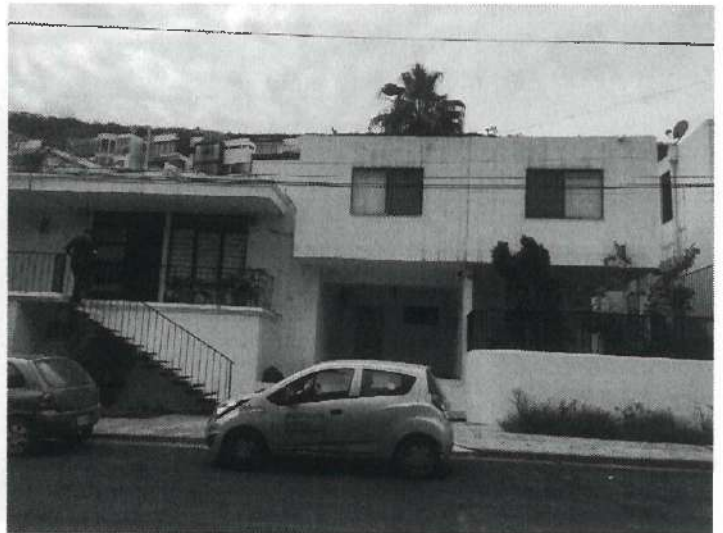
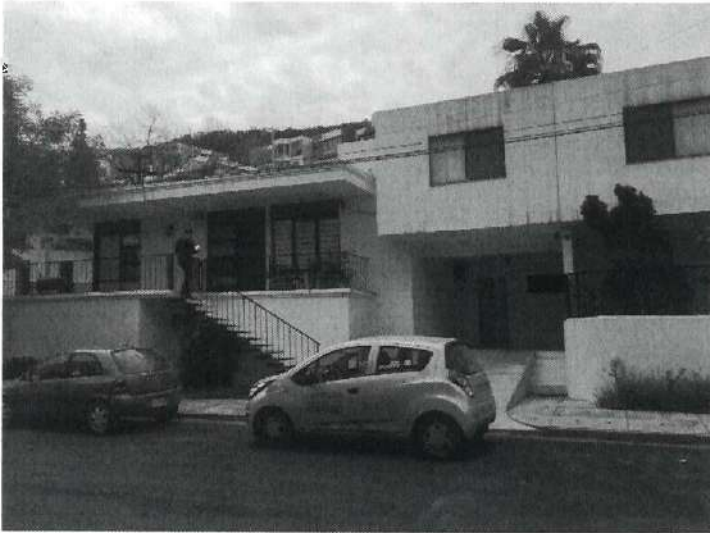
Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.



FRANCISCO JAVIER CABRERA TOVAR
ING. HECTOR IVAN ALEJANDRO SUSTAITA

06/03/2018

13



ELIMINADO 1 PARRAFO: 13-Domicilio de persona Física

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.